

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo Especial de Pertenencia
Rad. Nro. 11001310302420210009800

En atención a la documental que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1. Téngase a la demanda Corporación de la Iglesia Cruzada Evangélica Colombiana notificada del asunto de manera personal el 27 de julio de 2021 en la forma prevista en el Decreto Legislativo 806 de 2020, acorde a la documental aportada al expediente por la parte actora el 17 de noviembre de 2021¹, quien dentro del término concedido para el efecto, no ejerció su derecho de defensa y de contradicción.

2. Incorpórese al expediente la documental aportada por la Oficina de Registro Zona Centro de esta ciudad², a través de la cual acredita la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto del litigio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.50C-1447027 tal y como se observa en la anotación No. 4 del certificado.

3. Dado que la demanda se encuentra inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo, y la parte actora aportó registro fotográfico de la valla instalada en el predio objeto del trámite, por Secretaría, PROCÉDASE en la forma dispuesta en los artículos 5 y 6 del Acuerdo PSAA14 – 10118 del Consejo Superior de la Judicatura realizando la inclusión las personas indeterminadas, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. A su vez inclúyase el presente proceso en el correspondiente Registro Nacional de Pertenencias (inc. 6º num. 7 art. 375 del C. G. P.).

Cumplido lo anterior, ingresar las diligencias al Despacho para proveer como corresponda.

4. Incorpórese al expediente la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras.³

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

¹ Archivo 094CorreoNotificación.16.18.11..pdf

² Archivo 093CorreoRespuestaRegistro10.10.11..pdf

³ Archivo 096CorreoRespuestaAgenciaNacionalTierra.07.25.11..pdf

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. _____

Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria

JST